
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

[REDACTED]	
16	/018

Montevideo, 12 de junio de 2018.

VISTO: la Licitación Abreviada N° 4/2018 convocada para conceder la explotación del Servicio de Cafetería del edificio del Instituto Tecnológico Regional (ITR) Centro Sur, ubicado en Durazno;

RESULTANDO: I) que con fecha 27 de marzo de 2017, a las 17:00 hs., se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, recibándose solamente la oferta de PIRIZ BACCI LUIS ALBERTO;

II) que se realizó la evaluación de la propuesta recibida no advirtiéndose apartamientos que impliquen su descalificación, recogándose las resultancias de dicha evaluación en el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que procede y sustenta esta resolución;

CONSIDERANDO: que procede atender a la recomendación recogida en el referido informe de evaluación, adjudicando el llamado a la única oferta presentada;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013 y por la Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR

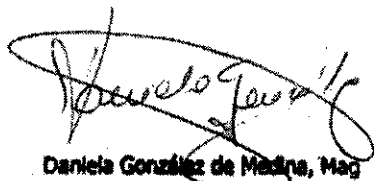
RESUELVE:

1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 4/2018 para la explotación del Servicio

de Cafetería para el edificio del Instituto Tecnológico Regional (ITR) Centro Sur, ubicado en Durazno, a la empresa PIRIZ BACCI LUIS ALBERTO.

2°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica

INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE
13 JUN 2018
Cr. Mariano Arbón
Delegado del Tribunal de Cuentas de la
República

